



CPLT advierte posible riesgo de Cyberbullying y acoso sexual en nueva red social para adolescentes

Descripción

El Presidente del CPLT, Marcelo Drago, hizo un llamado a que los padres presten mayor atención en el uso de estas plataformas por parte de sus hijos, tras breve estudio de políticas de privacidad del Consejo

Uno de los temas de mayor relevancia para el Consejo para la Transparencia, considerando sus atribuciones y facultades, es la protección de los datos personales, en esta tarea se levantó un breve estudio sobre las políticas de privacidad de nuevas plataformas sociales y de citas en donde detectó una serie de peligros asociados para niños, niñas y adolescentes. Se trata de nuevas redes sociales desconocidas para muchos adultos como **ThisCrush**.

Al respecto, el Presidente del Consejo, Marcelo Drago señaló que habrá que poner especial ojo en los menores de edad y que los padres deben prestar atención en el uso de estas plataformas por parte de sus hijos.

Los padres deben estar conscientes de la información que ellos entregan, los peligros que corren y los derechos que tienen sobre esos datos. Como Consejo para la Transparencia estamos dando una alerta a la ciudadanía sobre la existencia de una nueva red social para adolescentes desconocida por los adultos que tienen por objetivo de vincularse o buscar pareja, pero que podrán abrir una puerta extremadamente compleja y peligrosa para su seguridad, subrayó.

Drago se refiere a lo complejo que es, al momento de hablar de las redes sociales y las aplicaciones, el uso que hacen los menores de edad de ellas. La mayoría de las plataformas revisadas por el CPLT establecen la mayoría de edad de 18 o 21 años según corresponda la legislación como edad base para poder crearse perfiles. La excepción es ThisCrush, que admite crear perfiles a partir de los 16 años de edad. No obstante, sus políticas de privacidad reconocen su posible participación y proponen mecanismos para dar alertas, ya sea por parte de los padres o de los usuarios, y así adoptar las medidas necesarias que en su mayoría termina en la eliminación de las cuentas.

Sin embargo, no siempre se pueden detectar estas situaciones, y ahí el conflicto radica en el contenido que se publica y las consecuencias que pueden llegar a ocasionar, como lo es el caso de la red social ThisCrush. Esta aplicación, utilizada por adolescentes, permite escribir y recibir mensajes de forma anónima. La plataforma es explícita en declarar que no se hace responsable de monitorear o filtrar el contenido que se encuentra dentro o vinculado en el sitio, hecho que deja un vacío si es que la autora del mensaje es un menor de edad.

En consecuencia, brinda un espacio perfecto para probables situaciones como cyberbullying, acoso o conductas predatorias. Los padres deben tomar conciencia sobre el uso que hacen sus hijos en estas plataformas, ya que a pesar de que su alcance se encuentre prohibido (salvo por ThisCrush), los controles para evitar dichas situaciones aún se hacen difusos. Se recomienda, en esa línea, prestar especial atención a la manera en que los menores interactúan en las redes sociales y aplicaciones.

Esta nueva red social permite, primero el acceso a menores de edad, segundo recibir mensajes anónimos que podrán exponer a los niños y niñas a ser acosados por depredadores sexuales y al cyber bullying de sus pares, además de geolocalizar a una potencial víctima. Estamos haciendo un llamado a la responsabilidad y cuidado porque no queremos otro caso lamentable como el vivido en el Nido de Águilas o adolescentes violentados a través del grooming, expresó el Presidente del CPLT.

Una de las características comunes presentes en las políticas de privacidad autoriza el uso de la geolocalización. El exponer este tipo de datos en las redes sociales hace que incluso gente no deseada se entere de dónde se encuentra una persona y cómo llegar hasta ahí, abriendo las posibilidades a casos de acoso u hostigamiento. En ese sentido, es necesario prestar atención y ser conscientes de los permisos que se otorgan a las aplicaciones con el fin de evitar este tipo de riesgos

Marcelo Drago afirmó que el CPLT quiere -a través de la protección de datos personales- entregar una advertencia, un servicio de utilidad pública ante la posibilidad de existencia de casos de abusos de toda índole, además de visibilizar la imperiosa necesidad de una nueva legislación de protección de datos que data de 1999 y que debe ser actualizada lo antes posible para prevenir este tipo de temas y ponerse a tono con la modernidad.

Chile se ha quedado atrás en esta materia, es completamente necesario que las autoridades le den prioridad a una normativa que se haga cargo del manejo de datos personales en redes sociales y en Internet en general, con ello además de proteger derechos fundamentales estamos protegiendo a nuestros niños, niñas y adolescentes, puntualizó

Cabe destacar finalmente que el CPLT realizará una campaña en redes sociales para advertir los riesgos asociados en las mencionadas App.

Categoría

1. Actualidad

Etiquetas

1. CPLT
2. Cyberbullying

Fecha de creaci3n

lunes, 11 junio, 2018 a las 10:32

Autor

prensa

default watermark